



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 12

Res. 110

Exp. 3/4333/16

Montevideo, 27 ABR. 2016

VISTO: las peticiones de Reserva de Cargo realizadas por los docentes que ejercen cargos/horas, tramitadas hasta el 22 de abril de 2016 ante la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza;

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 1 a 3 de obrados, luce los docentes que pasaron a cumplir funciones en reparticiones en la orbita de la Anep, realizaron reserva de cargo/hora según detalle:

Cédula	Apellido	Nombre	Cargo y/o Horas	Horas	Liceo	Depto	Motivo	Ultimo Año Reserva	Años
1798256-6	Alem Brites	Estela	Inspeccion G° III	40	Inspección	Montevideo	Sec. Priv. De CODICEN	2015	5
2772134-2	Díaz Maiocchi	Alba	Inspección G° III	48	Inspección	Montevideo	ProCI	2016	1

II) que los docentes antes mencionados, no les corresponde realizar la reserva de cargos/horas, en virtud de que percibirán la remuneración en su cargo de origen, según surge a fs. 4 a 11 de obrados, como consecuencia de haber optado por otros cargos/horas dentro de ANEP;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza a procedido a la liberación de los cargos para los actos de elección -designación;

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la reserva de cargos/horas de los docentes, por corresponder pases en funciones, según detalle:

Cédula	Apellido	Nombre	Cargo y/o Horas	Horas	Liceo	Depto	Motivo	Ultimo Año Reserva	Años
1798256-6	Alem Brites	Estela	Inspección G° III	40	Inspección	Montevideo	Sec. Priv. De CODICEN	2015	5



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2772134-2	Díaz Maiocchi	Alba	Inspección G° III	48	Inspección	Montevideo	ProCI	2016	1
-----------	------------------	------	----------------------	----	------------	------------	-------	------	---

Publiquese en web institucional. Comuníquese a D.G. y S.E., a Departamento Docente, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, y por su intermedio notifíquese (fecha y firma) a los docentes.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
 Secretaria General
 Consejo de Educación Secundaria


 Consejo de Educación Secundaria
 Insp. Prof. Celta Puente
DIRECTORA GENERAL